

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR- 017
	Informe de Supervisión Convenios sin recursos del Departamento	Versión 02 Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SE-CDCASO-149 DE 2021

Informe Parcial X No. Del Informe	Informe Final _____
Periodo del Informe:	Del 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	Junio de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Contratista:	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
NIT / C.C.	890.704.382-1
Supervisor	JAHN ALEXANDER ACOSTA OLAYA
Cargo	Profesional Universitario - Sec. Educación
Objeto del Convenio	"Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior (IES), para facilitar el acceso y permanencia de los Cundinamarqueses a la Educación Superior, a través del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca "Transformando Vidas".
Fecha de Suscripción del Convenio	30 de junio de 2021
Fecha de Inicio del Convenio	30 de junio de 2021
Valor Inicial del Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 30 de mayo de 2026
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	N/A
Fecha De Terminación del Convenio	N/A
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR- 017
		Versión 02
	Informe de Supervisión Convenios sin recursos del Departamento	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En cumplimiento del convenio SE-CDCASO-149 DE 2021, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ ha dado cumplimiento a las obligaciones del convenio realizando un seguimiento uno a uno de los jóvenes beneficiarios y dando apoyo a los beneficiarios nuevos que solicitan orientación en todo lo concerniente a lo académico y a los procesos que debe cumplir con el Fondo para poder renovar sus beneficios.

Es así, que para el periodo 2025-1 el(los) estudiante(s) beneficiado(s) fue(ron) el(los) siguiente(s):

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	PROGRAMA	ESTADO	VALOR MATRICULA 2025-1	ESTRATEGIA	APORTE GOBERNACIÓN	VALOR APOORTE GOBERNACIÓN
1064544119	6076705	NATALIA	MENDOZA PEREZ	DERECHO	RENOVADO	\$ 4.841.000	MATRICULA NO CERTIFICADO 2022-1	40% HASTA 5 SMLMV	\$ 1.936.400
1071548974	6537656	VALERY VANESA	REYES GONZALEZ	INGENIERIA CIVIL	RENOVADO	\$ 6.405.100	MATRICULA NO CERTIFICADOS	40% HASTA 5 SMLMV	\$ 2.562.040

Se autoriza giro de acuerdo con factura de venta número FV109038 del 12/03/2025 por valor de \$4.498.440.

3. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En este sentido se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE-CDCASO-149-2021, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.

En constancia firma,


JAHN ALEXANDER ACOSTA OLAYA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

FACTURA DE VENTA

No FV109293

FECHA FACTURA

DD	MM	YYYY
13	08	2025

FECHA VENCIMIENTO

DD	MM	YYYY
12	09	2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
C.C. O NIT: 899999114
DIRECCION: CL 26 47 73
CORREO ELECTRONICO: yubi.gomez@cundinamarca.gov.co
TELEFONO: 4260224
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
CONTACTO: -

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40% DEL VALOR DEL SEMESTRE 2025B DE LAS ESTUDIANTE NATALIA MENDOZA PÉREZ CC 1054544119 IDSOLICITUD 6076705 Y VALERY VANESA REYES GONZALEZ TI 1071548974 IDSOLICITUD 6537656, BENEFICIARIAS FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2025-2.	2,562,040.00	2,562,040.00
1	40% DEL VALOR DEL SEMESTRE 2025B DE LAS ESTUDIANTE NATALIA MENDOZA PÉREZ CC 1054544119 IDSOLICITUD 6076705 Y VALERY VANESA REYES GONZALEZ TI 1071548974 IDSOLICITUD 6537656, BENEFICIARIAS FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2025-2.	1,936,400.00	1,936,400.00
SUBTOTAL			\$ 4,498,440.00
DESCUENTO 0 %			\$.00
TOTAL A PAGAR			\$ 4,498,440.00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

Por favor realizar su pago en la CUENTA DE AHORROS (AV VILLAS y Cuenta No.401286380) a nombre de la Universidad de Ibagué y enviar el soporte de consignación al correo apoyofinanciero@unibague.edu.co La Universidad de Ibagué no es responsable del IVA según Art. 92 Ley 30/92. Es una entidad sin ánimo de lucro, no practicar retención en la fuente según Art. 23 del Estatuto Tributario. Autorización de numeración de facturación número 18762015608541 de 2019-07-10, vigencia de 18 meses, autorizada del FV 105556 al FV 107350. Código Actividad Económica CIIU 8544, tarifa ICA en Ibagué 3 x 1000. Art.2 Ley 1231 de 2008 por el cual se modifica el Art. 773: Aceptación de la factura, una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará, frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE: Autorizamos expresamente a la Universidad de Ibagué para que con fines estadísticos y de información comercial, consulte y reporte a cualquier entidad que maneja base de datos con los mismos fines, el surgimiento, modificación, incumplimiento y extinción de las obligaciones contraídas con anterioridad o posterioridad a este contrato, en especial, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de servicios financieros y en general mi comportamiento como cliente; la presente autorización comprende no solo la facultad de consultar, reportar, procesar, y divulgar sino también la de solicitar información sobre mis relaciones comerciales en cualquier entidad financiera, AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN. Autorizamos a la Universidad de Ibagué para que utilice la información consignada en este título valor como medio de contacto para la actualización de datos y el envío de información relacionada con la financiación.

Firma Autorizada

Nombre:
Cargo:
Tel:

Recibí a Satisfacción y Acepto las Condiciones de Pago de esta Factura.

Nombre:
C.c:
Cargo:
Tel:

CRA 22 CL 67 AMBALA
PBX: 276-0010 Ext.: 1101 - 1102 - 1103

FACTURA DE VENTA

No FV109293

FECHA FACTURA

DD	MM	YYYY
13	08	2025

FECHA VENCIMIENTO

DD	MM	YYYY
12	09	2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
C.C. O NIT: 899999114
DIRECCION: CL 26 47 73
CORREO ELECTRONICO: yubi.gomez@cundinamarca.gov.co
TELEFONO: 4260224
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
CONTACTO: .

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40% DEL VALOR DEL SEMESTRE 2025B DE LAS ESTUDIANTE NATALIA MENDOZA PÉREZ CC 1054544119 IDSOLICITUD 6076705 Y VALERY VANESA REYES GONZALEZ TI 1071548974 IDSOLICITUD 6537656, BENEFICIARIAS FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2025-2.	2,562,040.00	2,562,040.00
1	40% DEL VALOR DEL SEMESTRE 2025B DE LAS ESTUDIANTE NATALIA MENDOZA PÉREZ CC 1054544119 IDSOLICITUD 6076705 Y VALERY VANESA REYES GONZALEZ TI 1071548974 IDSOLICITUD 6537656, BENEFICIARIAS FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2025-2.	1,936,400.00	1,936,400.00
SUBTOTAL			\$ 4,498,440.00
DESCUENTO 0 %			\$.00
TOTAL A PAGAR			\$ 4,498,440.00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

Por favor realizar su pago en la CUENTA DE AHORROS (AV VILLAS y Cuenta No.401286380) a nombre de la Universidad de Ibagué y enviar el soporte de consignación al correo apoyofinanciero@unibague.edu.co La Universidad de Ibagué no es responsable del IVA según Art. 92 Ley 30/92. Es una entidad sin ánimo de lucro, no practicar retención en la fuente según Art. 23 del Estatuto Tributario. Autorización de numeración de facturación número 18762015608541 de 2019-07-10, vigencia de 18 meses, autorizada del FV 105556 al FV 107350. Código Actividad Económica CIIU 8544, tarifa ICA en Ibagué 3 x 1000. Art.2 Ley 1231 de 2008 por el cual se modifica el Art. 773: Aceptación de la factura, una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará, frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE: Autorizamos expresamente a la Universidad de Ibagué para que con fines estadísticos y de información comercial, consulte y reporte a cualquier entidad que maneja base de datos con los mismos fines, el surgimiento, modificación, incumplimiento y extinción de las obligaciones contraídas con anterioridad o posterioridad a este contrato, en especial, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de servicios financieros y en general mi comportamiento como cliente; la presente autorización comprende no solo la facultad de consultar, reportar, procesar, y divulgar sino también la de solicitar información sobre mis relaciones comerciales en cualquier entidad financiera. AUTORIZACION DE ENVÍO DE INFORMACIÓN. Autorizamos a la Universidad de Ibagué para que utilice la información consignada en este título valor como medio de contacto para la actualización de datos y el envío de información relacionada con la financiación.

Firma Autorizada

Nombre:

Cargo:

Tel:

Recibi a Satisfaccion y Acepto las Condiciones de Pago de esta Factura.

Nombre:

C.c:

Cargo:

Tel:

CRA 22 CL 67 AMBALA
PBX: 276-0010 Ext.: 1101 - 1102 - 1103